



Ayuntamiento
de Málaga



PROMÁLAGA



de contenidos
digitales



GENERA

Nº Exp 001 - 2017

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO GENERA MÁLAGA

En Málaga, a 17 de Marzo de 2017

De una parte, D. _____, mayor de edad, con DNI _____,
C en nombre y representación de GENERA INDIE GAMES, S.L. en adelante GENERA, con
domicilio en Avenida Cardenal Bueno Monreal, nº50 Planta 2º, 41013 Sevilla, y CIF
número B-90.310.251.

De otra, D. _____, mayor de edad, con DNI _____, en
nombre y representación de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades
Empresariales de Málaga SA, en adelante PROMÁLAGA, con domicilio en Plaza Jesús el
Rico, nº1, 29012, Málaga y CIF número A-29.233.681.

Ambos intervinientes, en la representación indicada y reconociéndose la mutua
capacidad necesaria en derecho para la firma del presente convenio,

EXPONEN

- I. Que GENERA tiene en su objeto social, entre otros:
 - La creación, desarrollo y transformación de contenidos digitales y aplicaciones informáticas, expresadas por cualquier medio o soporte, su explotación, comercialización, reproducción y distribución mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma.
 - La prestación de servicios informáticos y de artes gráficas.
 - La investigación, desarrollo e innovación en el sector de los contenidos digitales lúdicos, educativos y de entretenimiento.
- II. Que Promálaga es el instrumento creado por el Ayuntamiento de Málaga para el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional y tiene concesionada como empresa municipal y en virtud de su objeto social, que sea el ente encargado de poner en marcha, gestionar y explotar el Polo de Contenidos Digitales.
- III. Que además, el Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga, tiene interés en potenciar el desarrollo del municipio y tiene entre sus competencias la apuesta por la innovación y por las nuevas tecnologías como vía para alcanzar un nuevo modelo productivo y de creación de oportunidades de generación de empleo y de actividad económica; la participación en proyectos innovadores; la definición de unas líneas de trabajo de colaboración que permitan impulsar los proyectos de modernización actuales y fomentar su sostenibilidad; la colaboración con instituciones con experiencia técnica y medios en el ámbito de la innovación.
- IV. Que ambas partes están interesadas en llevar a cabo este CONVENIO para que se desarrolle un modelo de apoyo a la creación de start-up indies dentro del sector de los contenidos digitales, y de forma especial, al sector de los